



Réplica del 2º Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas

Sr. Director:

Con el ruego de su publicación, le envío la presente carta como respuesta al artículo publicado en la revista nº 331, referente a determinados "enfrentamientos existentes" en el Grupo Municipal Socialista de Valdepeñas, redactado por su Redactor Jefe y cuyas iniciales curiosamente son P.P.

No voy a entrar en desmentir los "supuestos enfrentamientos" a que se hace referencia, ni los motivos que se argumentan, porque seguramente eso es lo que quiere su Redactor "P.P.", para de esa forma seguir hablando mal del PSOE, con el único objetivo de destruirlo.

Reconozco y asumo, que por ocupar un cargo público he de estar sometido a cualquier tipo de "impropios", que incluso pueden venir de "P.P.", al igual que un Redactor de un medio de comunicación, por su trabajo, puede estar sometido a cualquier tipo de crítica.

Dicho lo anterior, se mencionan en el artículo, a personas ajenas a estos menesteres, y que más por lo que intencionalmente se deja entrever, que por lo que se dice, ponen en duda tanto nuestra honorabilidad, como la capacidad personal de los mencionados, esto último inadmisibles y por tanto:

1º.- La hermana de María Luisa Carceller y novia de Esteban García, supera con mucha amplitud al resto de personas que se presentan a las pruebas selectivas. Don "P.P." utilizando el "injurio que algo queda", deja entrever una actuación parcial de un Tribunal, en el que existe un representante del Grupo Popular, que en total acuerdo proponen a la mencionada señorita como el candidato con mejores conocimientos y aptitudes para ocupar el puesto vacante.

2º Doña María Luisa Villafranca, contratada temporalmente (no funcionaria), trabaja por las tardes donde le apetece, el Grupo Municipal Socialista aun no se ha definido sobre la aplicación de la Ley de Incompatibilidades a

CARTAS AL DIRECTOR



funcionarios y personal laboral fijo, mucho menos de aquel personal que no tiene seguro su puesto de trabajo.

Por cierto esta Señorita por la mañana y cuando el servicio lo ha requerido, ha cumplido ejemplarmente con su trabajo y sigue cumpliendo, no maneja "información privilegiada" y ha demostrado una conducta intachable para con los dos puestos de trabajo. Don "P.P." no puede decir lo mismo.

3º.- Don Juan Ramírez y este Concejales, tienen todo el derecho a verse con la frecuencia que quieran, donde quieran y como quieran. Un servidor admite que por lo del cargo público algún "P.P.", pueda criticarlo, pero no está dispuesto a perder amigos de antes que ocupara este cargo, porque al final esos amigos será lo único que le quede una vez que lo deje, por más que "P.P." piense lo que quiera, o con sus comentarios quiera inducir a hacerlo.

P.D.: Quien si son "amigos" desde que accedieran a sus respectivos cargos es su Sr. Redactor "P.P." y algunos miembros de la Excm. Diputación. He visto pocas veces alguna crítica de "P.P." a la gestión de dicha Institución, y se que "P.P." se jacta de lo amigo que es de algún miembro de la diputación, y sus frecuentes comidas con ellos, que por supuesto pagan en partes iguales. También sé de alguna excursión pagada por esa Institución, a la que ha asistido su Redactor "P.P.". No obstante lamento que los responsables de esa Institución no se den cuenta que lo importante para "P.P." es que gane el P.P. (Partido Popular), con quien siempre ha estado de acuerdo

(al menos en el municipio de Valdepeñas) y a las pruebas me remito.

Me alegro que no critique a esa Institución y por lo anteriormente expuesto, comprendo que defienda a "capa y espada" a los mismos, incluso en asuntos internos del partido, para eso son "amigos". Pero no obstante una pregunta me ronda desde hace algún tiempo: ¿No será que su Redactor "P.P.", no contento con su sueldo, quiere ocupar un cargo de responsabilidad en el diario Lanza?.

Espero y deseo que los derechos de estas personas se respeten, al igual que los derechos de los familiares y amigos de su Redactor "P.P." y que esta respuesta tenga el mismo tratamiento informativo que el artículo mencionado.

Atentamente
CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

2º TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DEL EXCMO. AYTO. DE VALDEPEÑAS.



N. DEL A.

La panoplia de insensateces y mendacidades que pueblan la carta del segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas, Carlos López Martínez, va ahorrando muchos minutos de mi tiempo para rebatir lo que él, supongo, considera argumentos de peso en su defensa y la de las personas mencionados en el artículo. El segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas se descalifica a si mismo con la inclusión de ataques estrictamente personales a quien lo único que hizo en el artículo mencionado fue poner negro sobre blanco una serie de hechos que son de sobra conocidos en los ambientes más informados de Valdepeñas.

Solo tres puntualizaciones considero imprescindibles antes de dejar zanjado este asunto:

1º El segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas carga el peso de su ira sobre el firmante del artículo,

recurriendo al tópico "matar al mensajero", instaurado por algunos cualificados representantes de su partido, sin tener en cuenta que el contenido del mismo ha debido de ser desvelado por alguien. Tenga la seguridad el concejal, que con tanto brillo intelectual ha utilizado mis iniciales para vincularme al Partido Popular, que toda la información publicada ha salido íntegramente de miembros de la corporación, que no son precisamente del partido de la oposición.

2º.- En su invectiva diatriba el segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas ratifica uno por uno tres de los puntos abordados en la información. No olvide el edil que en ningún momento las fuentes consultadas, y mucho menos el firmante del reportaje, hablan de ilegalidad en las actuaciones. Alguien debería de explicar al segundo teniente de alcalde, ya que parece desconocerlo las diferencias entre los términos legalidad, ética y estética.

3º.- Creo que es un hecho gravísimo que alguien que no esconde su calidad de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valdepeñas utilice tan repetidamente la calumnia para contestar a un periodista. Ya que el mismo utiliza la coletilla "injurio que algo queda", debería de explicar en la carta que significa eso, refiriéndose a la intachabilidad en el trabajo de una funcionaria, de que "Don "P.P." no puede decir lo mismo". En fin, con las risas de fondo que me imagino sonarán cuando lean esta carta en los despachos de muchos responsables del PP y del Diario Lanza dejo zanjado por mi parte este asunto.

Cartas al Director:

Todas las cartas dirigidas a esta revista para su publicación deberán ir firmadas y acompañadas del D.N.I. La Dirección de este medio no se responsabiliza de las opiniones vertidas en las mismas y se reserva el derecho de su publicación